

**GESTION MUNICIPAL INTEGRADA**  
**SICAL SIMPLIFICADO**



**Versión 7.0 para Windows.**

**10 Julio 2014**

---

*Notas sobre las novedades de la nueva actualización.*

## **NOVEDADES DE LA ACTUALIZACION**

Esta actualización de Julio de 2014 introduce novedades muy importantes, en cuanto a remisiones telemáticas, registro de facturas y regla de gasto:

- Se habilita la obtención de los ficheros para la remisión de información trimestral sobre ejecuciones presupuestarias a la Oficina Virtual para las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, adaptados a la taxonomía XBRL TRIMLOC v1;
- Se modifica el Registro de Facturas para acoger la información necesaria para adaptarse a los requisitos del Registro Contable de Facturas de acuerdo con la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Se incluye el descuento por Inversiones Sostenibles sobre el Gasto Computable en la Regla de Gasto de la Liquidación, según la D.A. 6ª de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

## REMISIONES TRIMESTRALES EN XBRL TRIMLOC3 V1

El suministro de información trimestral sobre ejecución presupuestaria de los trimestres 2º y 3º del ejercicio 2014 se podrá realizar de acuerdo a la nueva taxonomía TRIMLOC v1.

En ambos trimestres, el fichero XBRL se utilizará para una carga parcial de datos importante respecto al total a capturar; ya que se trata primordialmente de los desgloses de ingresos y gastos y del remanente de tesorería.

Por todo ello, las validaciones serán iguales a las del ejercicio pasado. El resto de formularios, como son: Calendario de tesorería, Dotación de plantilla, Situación del endeudamiento, Previsiones de amortización, Ajustes SEC y Regla de Gasto, siguen introduciéndose de forma manual.

Al finalizar la introducción de todos los formularios se realiza una «gran validación» de todo el contenido (el capturado mediante XBRL más el capturado manualmente) al final, es decir, antes de volver al menú principal.

Es importante reseñar que si la carga del presupuesto de 2014 se realizó después del periodo habilitado para ello, es necesario entrar en cada uno de los formularios de desglose (aunque se rellenen automáticamente) y pichar sobre el botón “Actualizar” que figura en la cabecera de la columna de “Previsiones iniciales”. Luego no olvidemos pulsar “ENVIAR” para guardar los cambios y “VOLVER” para salir del formulario.

A continuación mostramos la forma de acceder a la generación de los archivos XBRL.



Dentro del módulo “Contabilidad”, en la opción “Comunicaciones”, “Ejecución Presupuestaria”-> “Informe Trimestral”. Nos pedirá el trimestre deseado y nos generará tanto el listado de datos, necesario para los formularios que se introducen de forma manual, como el fichero XBRL que habremos de subir a la Plataforma.

Para una información más detallada sobre la forma de importar los XBRL y rellenar dicha información, descarga el siguiente enlace de documento:

<http://www.gestionlocal.es/PDFS/trimestraless.pdf>

## REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS.

Se ha adaptado la información del registro de facturas para adaptarse al nuevo Registro Contable de Facturas, de acuerdo con la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Ahora, por cada factura se almacena la siguiente información:

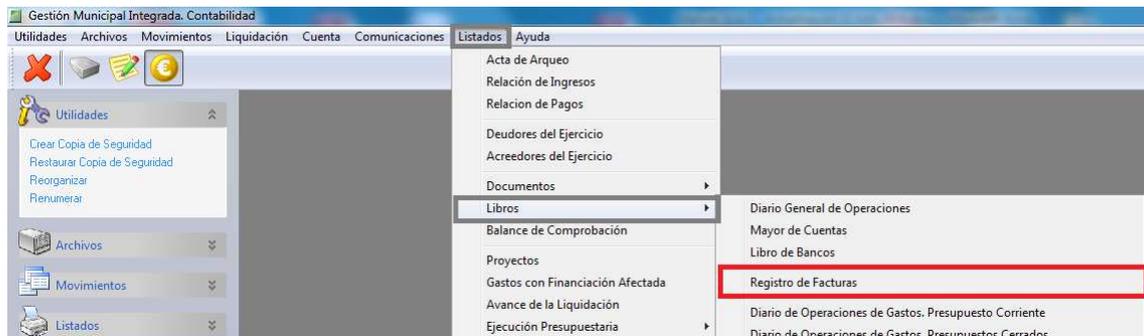
The screenshot shows a 'Modificar Factura' dialog box with the following fields and values:

Registro:	7	Serie y Número:	TA4MD0702171	En papel:	<input checked="" type="checkbox"/>
Descripción:	FACTURA TA4MD0702171 TELEFONO CENTRO CULTURAL				
Tercero:	37	TELEFONICA S.A.			
Factura:	01/01/2014	Importes:	Factura:	72,69	Saldo a 1 de Enero:
Registro:	02/01/2014	Intereses:	<input type="checkbox"/>	Reconocido:	0,00
Presentación:	02/01/2014	Tramitación			
Vencimiento:	01/02/2014	Estado:	ACEPTADA		

Variaciones a tener en cuenta:

1. Obligatoriedad del Número de Factura, y en su caso la Serie, como identificador único de la misma.
2. El campo "En papel" se marcará por defecto para todas las facturas. Indica el origen de las mismas, ya que a partir de ahora pueden ser "Electrónicas" o "En papel".
3. El campo "Presentación" es la fecha de presentación de la factura registrada al "Órgano Gestor". Por defecto es la fecha de registro de la misma.
4. El "Estado" de la factura es "ACEPTADA" por defecto por dicho "Órgano Gestor", si no se establece como "RECHAZADA". Las facturas rechazadas no pueden contabilizarse aunque permanezcan en el registro de facturas.

Aparece, por tanto, un nuevo libro "Registro de Facturas", que podemos obtener a través de:



En dicho listado aparecen una serie de datos nuevos, como son:

Unidad Tramitadora, Órgano Gestor y Oficina Contable.

Estos códigos deben estar registrados y normalizados en el DIR3, cuyo enlace es:

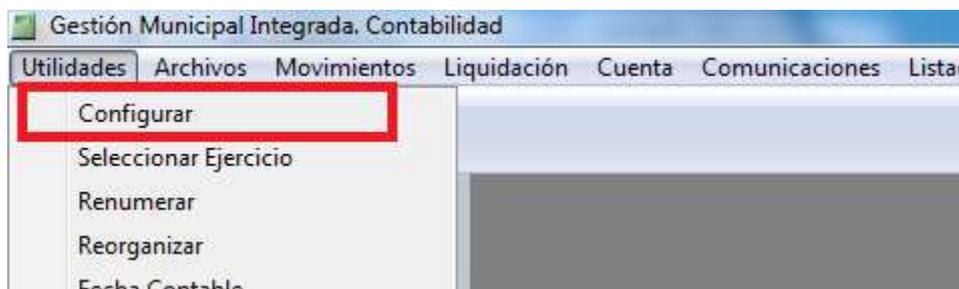
<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=dir3>

En nuestra página web: <http://www.gestionlocal.es> pondremos, en breve, a vuestra disposición una pequeña guía para el proceso de obtención de dichos códigos, que pueden utilizar los proveedores para la remisión de las facturas electrónicas a vuestras entidades.

Debemos recordar también que para poder recibir facturas electrónicas, debemos estar adscritos a un “Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas”, como por ejemplo el punto FACe que facilita la Administración General del Estado:

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=face>

Dichos códigos de Unidad Tramitadora se incluirán en el programa a través de la configuración del mismo. Para llegar a dicha configuración:



Rellenamos las casillas con los códigos obtenidos y pulsamos “aceptar”.

Configuración del Sistema

Entidad Claveros Sistema Presupuesto Contabilidad **Facturas**

Oficina Contable:

Unidad Tramitadora:

Organo Gestor:

Aceptar Cancelar

El listado del Registro de Facturas tiene la siguiente apariencia:

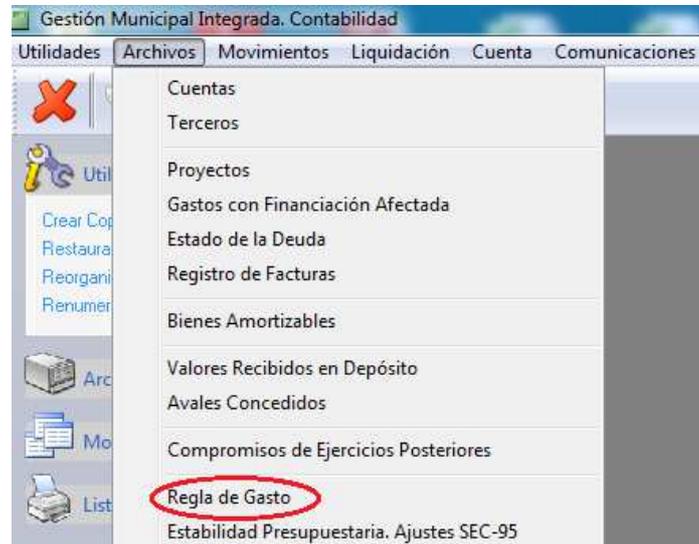
Entidad Local: **ENTIDAD LOCAL DE DEMOSTRACION**  
 Provincia: **PROVINCIA DEMO**  
 Comunidad Autónoma: **COMUNIDAD DEMO**  
 N.I.F.: **P-0000000-X**  
 Ejercicio: **2014**

**REGISTRO DE FACTURAS**

CODIGO	FECHA REG.	CIF / NIF	SERIE Y NUMERO	IMPORTE	ESTADO	ORG. GESTOR	UD. TRAMIT.	OF. CONTABLE	RECONOCIDA	PAGADA	ORIGEN
									FECHA		
1	30/12/2013	G-37395175	FACTURA 459/04 COMPRA MOBILIARIO NEXO RURAL S.L.	415,03	ACEPTADA 30/12/2013				RECONOCIDA 30/12/2013	PAGADA 31/12/2013	EN PAPEL
2	30/12/2013	G-37395175	FACTURA 460/04 COMPRA DE MOBILIARIO NEXO RURAL S.L.	415,03	ACEPTADA 30/12/2013				RECONOCIDA 30/12/2013	PAGADA 31/12/2013	EN PAPEL
3	30/12/2013	G-37395175	FACTURA 461/04 COMPRA MOBILIARIO NEXO RURAL S.L.	415,03	ACEPTADA 30/12/2013				RECONOCIDA 30/12/2013	PAGADA 31/12/2013	EN PAPEL
4	30/12/2013	G-37395175	FACTURA 458/04 COMPRA MOBILIARIO NEXO RURAL S.L.	415,03	ACEPTADA 30/12/2013				RECONOCIDA 30/12/2013	PAGADA 31/12/2013	EN PAPEL
5	02/01/2014	A82018474	FACTURA 28-A485-106288 TELEFONO M TELEFONICA S.A.	31,37	ACEPTADA 02/01/2014				RECONOCIDA 02/01/2014	PAGADA 02/01/2014	EN PAPEL
6	02/01/2014	A82018474	FACTURA 28-A4DC-089190 TELEFONO M TELEFONICA S.A.	3,59	ACEPTADA 02/01/2014				RECONOCIDA 02/01/2014	PAGADA 02/01/2014	EN PAPEL
7	02/01/2014	A82018474	FACTURA T44MD0702171 TELEFONO M TELEFONICA S.A.	72,69	ACEPTADA 02/01/2014				RECONOCIDA 02/01/2014	PAGADA 02/01/2014	EN PAPEL
8	02/01/2014	A82018474	FACTURA T44MD0715742 GUARDERIA M TELEFONICA S.A.	35,73	ACEPTADA 02/01/2014				RECONOCIDA 02/01/2014	PAGADA 02/01/2014	EN PAPEL
9	02/01/2014	A-26106013	FACTURA 1401C0855381 SISTEMA SEGURITAS DIREC ESPAÑA S.A.	45,68	ACEPTADA 02/01/2014				RECONOCIDA 02/01/2014	PAGADA 02/01/2014	EN PAPEL
10	02/01/2014	A-26106013	FACTURA 1401C1025615 SISTEMA SEGURITAS DIREC ESPAÑA S.A.	45,69	ACEPTADA 02/01/2014				RECONOCIDA 02/01/2014	PAGADA 02/01/2014	EN PAPEL
11	02/01/2014	A-95075586	FACT 20131203010154290 ELECTR. GU. IBERDROLA GENERACION S.A.U.	285,15	ACEPTADA 02/01/2014				RECONOCIDA 07/01/2014	PAGADA 07/01/2014	EN PAPEL
12	08/01/2014	B-37351947	FACT E010000015 COMPRA DE COMBUSTION ESTACION DE SERVICIOS ALDEALENGUA S.L.	142,13	ACEPTADA 08/01/2014				RECONOCIDA 08/01/2014	PAGADA 08/01/2014	EN PAPEL
13	09/01/2014	A08964561	FACT 68758 SISTEMA INTEGRAL PARA EDICIONES TIBIDABO	250,00	ACEPTADA 09/01/2014				RECONOCIDA 09/01/2014	PAGADA 09/01/2014	EN PAPEL
14	09/01/2013	A-95075586	FACTURA 20131226010235806 ELECTR. IBERDROLA GENERACION S.A.U.	161,46	ACEPTADA 09/01/2013				RECONOCIDA 14/01/2014	PAGADA 14/01/2014	EN PAPEL
15	09/01/2014	A-95075586	FACDTURA 20131226010235769 ELECTR. IBERDROLA GENERACION S.A.U.	876,25	ACEPTADA 09/01/2014				RECONOCIDA 14/01/2014	PAGADA 14/01/2014	EN PAPEL
16	09/01/2014	A-95075586	FACTURA 2013122601035766 ELECTR. IBERDROLA GENERACION S.A.U.	226,38	ACEPTADA 09/01/2014				RECONOCIDA 14/01/2014	PAGADA 14/01/2014	EN PAPEL
17	14/01/2014	SISTEMAS DE OFICINA DE SALAMANCA	FACTURA F134490 MANTENIMIENTO FC	49,62	ACEPTADA 14/01/2014				RECONOCIDA 15/01/2014	PAGADA 15/01/2014	EN PAPEL
	14/01/2014		FACTURA F134487 MANTENIMIENTO FC	67,68	ACEPTADA				RECONOCIDA	PAGADA	

## INVERSIONES SOSTENIBLES EN LA REGLA DE GASTO DE LA LIQUIDACION.

Dentro del módulo “Contabilidad”, en el menú “Archivos” nos aparecerá una nueva opción, a través de la cual podremos acceder a los cálculos:



Haciendo click nos aparecerá la ventana siguiente:

The screenshot shows the 'Regla de Gasto' window with two tabs: 'Liquidación' and 'Regla de Gasto'. The 'Liquidación' tab is active. The table displays the following data:

Subconcepto	Denominación	2013
1 203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.240,08
1 210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	6.931,51
1 212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.131,29
1 213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.271,69
1 215.00	MOBILIARIO	3.983,56
1 221.00	ENERGIA ELECTRICA	27.098,44
1 227.00	LIMPIEZA Y ASEO	40.191,03
2 131.00	LABORAL TEMPORAL	72.935,01
2 143.00	OTRO PERSONAL	1.601,69
2 160.00	SEGURIDAD SOCIAL	27.961,64
2 227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALI	256.437,55
3 221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.516,45
3 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.777,13
3 221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.134,58
3 221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.577,76
3 226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	29.994,20
3 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.670,09
3 227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALI	19.047,75
4 463.00	A MANCOMUNIDADES	7.719,99
4 609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTI	6.551,48
4 619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE	14.000,00
4 682.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.299,75
Total:		862.024,75

At the bottom of the window, there is an 'Aceptar' button.

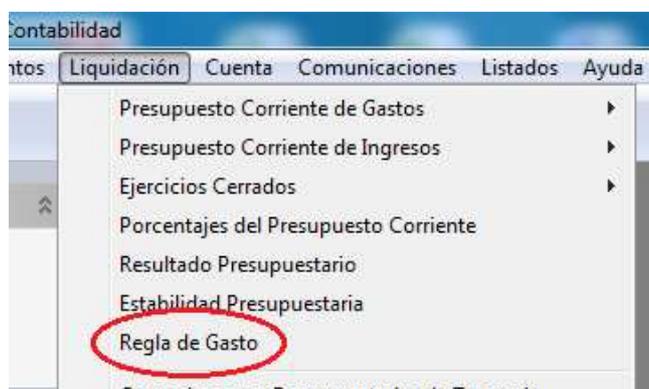
En la primera pestaña “Liquidación” nos muestra lo reconocido neto en cada una de las partidas y su suma total en la parte inferior.

A través de la segunda pestaña, accederemos a los cálculos para verificar el cumplimiento de la regla de gasto.

Capítulo	Denominación	Liq. 2013	Liq. 2014
1	GASTOS DE PERSONAL	107.805,38	46.693,41
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	136.358,70	44.918,01
3	GASTOS FINANCIEROS	180,06	63,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.289,68	5.029,44
6	INVERSIONES REALES	104.423,54	20.806,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>		<b>359.057,36</b>	<b>117.510,28</b>
- INTERESES DE LA DEUDA		-76,55	-63,42
± AJUSTES SEC-95		0,00	0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS</b>		<b>358.980,81</b>	<b>117.446,86</b>
- CONSOLIDACION PRESUPUESTARIA		0,00	0,00
- GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		-89.633,91	-5.465,72
- INVERSIONES SOSTENIBLES		0,00	0,00
<b>GASTO COMPUTABLE</b>		<b>269.346,90</b>	<b>111.981,14</b>
TASA DE REFERENCIA DEL P.I.B.: 1,50 % DEL GASTO COMPUTABLE DE LA LIQUIDACION			273.387,10
+ AUMENTOS PERMANENTES EN LA RECAUDACION (CAMBIOS NORMATIVOS)			0,00
- DISMINUCIONES PERMANENTES EN LA RECAUDACION			0,00
<b>LIMITE DE LA REGLA DE GASTO</b>			<b>273.387,10</b>
AUMENTO DEL GASTO COMPUTABLE (PRESUPUESTO SOBRE LIQUIDACION). CUMPLE.			-58,42 %
DIFERENCIA ENTRE EL LIMITE DE LA REGLA DE GASTO Y EL GASTO COMPUTABLE 2014			161.405,96

Encuadrado en rojo encontramos el ajuste negativo por la realización de Inversiones Sostenibles (D.A. 6ª – L.O. 9/2013 de 20 de diciembre), que se descontarán del Gasto Computable de la liquidación del ejercicio corriente, influyendo favorablemente en el cumplimiento de la regla de gasto.

La impresión de estos cálculos se lleva a cabo desde el menú “Liquidación” en la opción “Regla de Gasto”.



El listado que aparecerá a continuación refleja los importes y los cálculos realizados, así como la información sobre el cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto.

6	INVERSIONES REALES	104.423,54	20.806,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>		<b>359.057,36</b>	<b>117.510,28</b>
- INTERESES DE LA DEUDA		-76,55	-63,42
± AJUSTES SEC-95		0,00	0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS</b>		<b>358.980,81</b>	<b>117.446,86</b>
- CONSOLIDACION PRESUPUESTARIA		0,00	0,00
- GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		-89.633,91	-5.465,72
- INVERSIONES SOSTENIBLES		0,00	0,00
<b>GASTO COMPUTABLE</b>		<b>269.346,90</b>	<b>111.981,14</b>
TASA DE REFERENCIA DEL P.I.B.: 1,50 % DEL GASTO COMPUTABLE DE LA LIQUIDACION			273.387,10
+ AUMENTOS PERMANENTES EN LA RECAUDACION (CAMBIOS NORMATIVOS)			0,00
- DISMINUCIONES PERMANENTES EN LA RECAUDACION			0,00
<b>LIMITE DE LA REGLA DE GASTO</b>			<b>273.387,10</b>



C/ Norberto Cuesta Dutari, 5 Bj.  
37007 – Salamanca  
Telf.: 923 280 646  
Fax.: 923 213 354  
[www.elsecretario.com](http://www.elsecretario.com)  
informatica@elsecretario.com